

CONSEJO
9 de febrero de 1993

Original: inglés

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Comunicación de las Partes en el Tratado

Se ha recibido de las Partes en el Tratado la siguiente comunicación, de fecha 29 de enero de 1993, con el ruego de que se distribuya a las partes contratantes.

Los Gobiernos del Canadá, México y los Estados Unidos tienen el honor de notificar a las PARTES CONTRATANTES que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en el que son partes, se firmó el 17 de diciembre de 1992. Los tres países tienen que proceder ahora a su ratificación.

Se ha presentado un ejemplar del Tratado de conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo XXIV del Acuerdo General y se han depositado en poder de la Secretaría¹ ejemplares de las listas arancelarias correspondientes para que las delegaciones interesadas puedan consultarlos. A su debido tiempo se distribuirán copias del Tratado ratificado a las partes contratantes.

Los Gobiernos del Canadá, México y los Estados Unidos están dispuestos a facilitar a las PARTES CONTRATANTES información adicional sobre el Tratado que les permita "someter los informes y formular las recomendaciones que estimen pertinentes" una vez se haya ratificado el Tratado.

¹En la División de Comercio Regional y Preferencial y de Cuestiones Comerciales y Financieras (oficina Nº 2078) pueden consultarse sendos ejemplares del Tratado en español, en francés y en inglés y ejemplares de las listas arancelarias correspondientes.